



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 AGO 2022

Expte. N° 167/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Dra. Ana PÉREZ DECLERCQ, Directora del OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE LA PROVINCIA DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma propone a este Rectorado, realizar una actividad conjunta en el marco de la 4ta. Edición del Concurso de Tesis con perspectiva de género que realiza esa institución.

QUE para ello solicita el apoyo de la Universidad para realizar una Charla Informativa sobre la incorporación de la perspectiva de género en Tesis de Grado y Posgrado de las distintas disciplinas.

QUE dicha actividad se realizará con modalidad virtual el día lunes 22 de agosto del corriente año, en el horario de 10:00 a 11:00 horas o de 19:00 a 20:00 horas.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja declarar de Interés Universitario el citado evento.

Por ello, atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la Charla Informativa sobre la incorporación de la perspectiva de género en Tesis de Grado y Posgrado de las distintas disciplinas, que se realizará el día lunes 22 de agosto del corriente año, modalidad virtual, organizada por el OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE LA PROVINCIA DE SALTA, en el marco de la 4ta. Edición del Concurso de Tesis con perspectiva de género.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1054-2022